



El nuevo portal web denominado "**Tu seguridad social**" que se acaba de poner en marcha se enmarca dentro del proyecto global de modernización de la Administración General de Estado impulsado por el Gobierno de España.

La administración de la Seguridad Social es el buque insignia de la administración electrónica en el conjunto de la administración General del Estado y, mediante la web "**Tu seguridad social**", da un salto online definitivo en la manera de relacionarse con los ciudadanos, abriendo su oficina más grande. Una oficina abierta 24 horas, 365 días al año y decorada al gusto de cada uno de los 550.239 afiliados y 299.811 pensionistas de la Seguridad Social existentes en la provincia de Alicante (datos a 01.06.2014).

"**Tu seguridad social**", refuerza nuestro modelo de servicio público basado, hasta ahora, en la atención presencial dispensada por nuestra red de centros de atención e información (en la provincia de Alicante contamos con 12 centros -CAISS-), donde, en los seis primeros meses del 2014, ya se han realizado 205.888 actos informativos; se han expedido 24.802 certificados de pensiones y tramitado 27.055 tarjetas sanitarias.

Con el canal de **atención telemática** que inaugura "**Tu seguridad social**" nuestros trabajadores y pensionistas podrán realizar y obtener esos actos y certificados directamente desde su casa.

"**Tu seguridad social**", representa una forma más moderna, más eficiente y más cercana de relación entre la Administración y el ciudadano, instaurando **un nuevo modelo de atención e información integral por internet**.

¿QUÉ ES?

"**Tu seguridad social**" es un espacio **privado** donde obtener **información personalizada y actualizada** de tu situación con la Seguridad Social (todo el mundo no accede a la misma información: sólo y exclusivamente a sus datos), y donde efectuar las **gestiones** más habituales en el ámbito de la prestaciones del Sistema de Seguridad Social **sin necesidad de rellenar ningún formulario**.

- Si eres *trabajador*, en este portal podrás encontrar información de los días que has cotizado para tener derecho a prestaciones de la Seguridad Social, o del tiempo que te falta para poder solicitar una pensión de jubilación.
- Si eres *pensionista*, puedes tener toda la información de la pensión que estas cobrando y de cómo ha ido evolucionando con el tiempo, además de descargarte cualquier certificado que necesites de tu pensión.
- Así mismo, podrán informarse de su derecho a la asistencia sanitaria y el de sus beneficiarios, pudiendo solicitar online la Tarjeta Sanitaria Europea.



La puesta en marcha del Portal se hará por etapas por razones de complejidad tecnológica.

En la primera etapa, "**Tu seguridad social**" permitirá:

- Consultar todo lo relacionado con el derecho de asistencia sanitaria, pudiendo obtener el documento acreditativo de aseguramiento., solicitar la Tarjeta Sanitaria Europea (TSE) y obtener el certificado provisional que la sustituye.
- Acceder a todos los datos relacionados con sus pensiones (clase de pensión, fecha de efectos, importe bruto, deducciones, importe líquido, forma de pago, entidad financiera...) y obtener su certificado de pensión.
- Consultar su previsible edad de jubilación ordinaria.

En el futuro (junio 2015) te servirá también para solicitar prestaciones por maternidad o paternidad, por jubilación, viudedad y orfandad, modificar la cuenta bancaria en la que cobras tu pensión y realizar muchas otras gestiones.

SEGURIDAD

Es un **portal seguro**.

Para garantizar la protección de datos dispone de **autenticación de doble factor** como son: la contraseña personal de acceso y la necesidad de introducir un código que recibirás vía SMS en tu teléfono móvil si deseas acceder a determinados servicios (como la propia activación y olvido de la contraseña o la emisión de certificados).

ACCESO

Al portal se puede acceder a través de la sede electrónica de la Seguridad Social, www.seg-social.es, pero también dispone de su propia dirección: <https://tu-seg-social.gob.es>.

Para usar este servicio **ES NECESARIO REGISTRARSE** en uno de nuestros 12 Centros de Atención e Información, donde únicamente te pedirán el DNI, NIE o NIF, un número de teléfono móvil y una dirección de correo electrónico.

Una vez registrado el funcionario te facilitará un **código de activación** para que cada usuario cree su propia **contraseña de acceso**.

No obstante, también se podrá acceder al portal directamente si dispones de DNI electrónico o certificado digital.